

MIÉRCOLES, 14 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2015-10446 *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en Pámanes.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2, de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2015, concedió la siguiente licencia de primera ocupación:

— Don Cecilio Alonso Llama, licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar, en el Barrio de Tarriba de Pámanes.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Liérganes, 19 de agosto de 2015.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

[2015/10446](#)

CVE-2015-10446